


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. CARME CHACÓN PIQUERAS, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a la admisión por parte de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de un recurso del sindicato SISEX contra el reglamento de la Carrera Diplomática:

- 1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el objeto y los fundamentos del recurso admitido a trámite por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo contra el Reglamento de la Carrera Diplomática?**
- 2. ¿Va a dejar en suspenso el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación la aplicación del Reglamento mientras se decide el recurso?**
- 3. ¿Va a modificar el Reglamento el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para salvar algunos de los fallos que señala el recurso?**
- 4. ¿El Reglamento atribuye al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y a la Junta de la Carrera competencias del Consejo de Ministros o de la Junta de Personal?**

En el Congreso de los Diputados, a 11 de abril de 2016.



LA DIPUTADA y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA